



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES GALA DEL DEPORTE 2025. BASES GENERALES

El Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés a través de la concejalía de Deportes quiere premiar anualmente a aquellos deportistas, personas físicas, entidades, clubes, etc. del municipio y vinculados a éste, que se han destacado de manera especial a lo largo de la temporada 2024-2025 (del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025).

El objetivo principal de este acto es reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación, la entrega y en definitiva los valores que el deporte comporta, así como que sirvan de espejo para incentivar a los más pequeños y a la población en general para la práctica del deporte.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

La concejalía de Deportes designará el lugar y la hora más conveniente para la celebración de la gala. Siendo su planificación anual prevista para final de septiembre o principios de octubre coincidiendo con el comienzo de las temporadas y diferentes actividades deportivas.

Una vez se fije lugar y horario se hará público para su conocimiento

CATEGORÍAS

- ✚ Premio Deportista Femenino Absoluto.
- ✚ Premio Deportista Masculino Absoluto.
- ✚ Premio Deportista Promesa Femenino.
- ✚ Premio Deportista Promesa Masculino.
- ✚ Premio Trayectoria Deportiva.
- ✚ Premio Equipo Femenino.
- ✚ Premio Equipo Masculino.
- ✚ Premio Entidad Deportiva.
- ✚ Premio Labor de Apoyo al Deporte.



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- 1) Cada entidad deportiva o persona física podrá optar a una o a varias de las categorías indicadas.
- 2) El currículum deportivo (**anexo I**), no podrá exceder de una hoja y deberá incluir méritos deportivos de la temporada 2024-2025 (del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025), pudiendo hacer una breve referencia de años anteriores.
- 3) Hay que indicar con claridad en la cabecera la categoría a la que opta.
- 4) Todas las proposiciones, se deberán entregar por registro de entrada del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (dirigidas a la concejalía de Deportes), con fecha límite 20 de agosto del 2025.
- 5) Cada entidad deportiva o persona física podrá proponer UNA SOLA candidatura (por categoría), acompañado de su currículum deportivo.
- 6) La presentación de candidaturas se podrá realizar por entidades deportivas, individualmente o por terceros que tengan relación directa con el deporte en este municipio, siempre que cumplan las condiciones establecidas en las bases de esta convocatoria y que reúnan los méritos o requisitos suficientes para concurrir al premio.

LOS CANDIDATOS

Todos los candidatos tendrán que cumplir los requisitos que se indican en cada premio, y que se detallan a continuación:

- Premio Deportista Femenino y Masculino Absoluto.

Podrán partir como candidatos todos los deportistas empadronados en Villarejo de Salvanés y en activo, que formen parte de un club o escuela legamente constituida y federada ya sea con sede en Villarejo de Salvanés o en clubes de otras localidades. Los méritos conseguidos deben ser en el periodo comprendido que se indica en los puntos anteriores y siempre que dicho nivel haya tenido relevancia en el ámbito Autonómico, Nacional o Superior. El candidato/a deberá ser mayor de 18 años en el momento de conseguir el mérito reconocido.

- Premio Deportista Promesa Femenino y Masculino.

Podrán partir como candidatos todos los deportistas empadronados en Villarejo de Salvanés y en activo, que formen parte de un club o escuela legamente constituida y federada ya sea con sede en Villarejo de Salvanés o en clubes de otras localidades. Los méritos conseguidos deben ser en el periodo comprendido que se indica en los puntos anteriores y siempre que dicho nivel haya tenido relevancia en el ámbito Autonómico, Nacional o Superior. El candidato/a deberá ser menor de 18 años en el momento de conseguir el mérito reconocido.

- Premio Trayectoria Deportiva

Podrán partir como candidatos todos los deportistas empadronados en Villarejo de Salvanés y que se encuentren **retirado/a de la competición como deportista**, cuya trayectoria sea digna de distinguir, por su trascendencia dentro del deporte en nuestro municipio.

- Premio Equipo Femenino y Masculino.

Podrán partir como candidatos al Premio Equipo Femenino del Año y Premio Equipo Masculino del Año, todos aquellos equipos que formen parte de un club o entidad que se encuentre activo en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés. Los méritos conseguidos deben ser en el periodo comprendido que se indica en los puntos anteriores y siempre que dicho nivel haya tenido relevancia en el ámbito Autonómico, Nacional o Superior.



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes

- Premio Entidad Deportiva.

Podrán partir como candidatos al Premio Entidad Deportiva del Año, todas aquellas entidades y clubes deportivos que se encuentren activos en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes. Se valorará su labor de promoción, difusión y gestión dentro del ámbito deportivo.

- Premio Labor Apoyo al Deporte

Podrán ser candidatos al Premio Labor de Apoyo al Deporte, todas aquellas empresas, entidades o deportistas, que puedan ser destacables por su apoyo y colaboración con el deporte local, así como por la organización de eventos deportivos.

TRIBUNAL

A efecto de la concesión de los Premios, así como de la selección de candidatos, el Jurado estará compuesto por:

- Presidente: Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, con voz, voto y voto de calidad.
- Secretario: Coordinador del Área de Deportes del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, con voz y voto.
- Miembros: Cada grupo político de la corporación municipal presentara de forma voluntaria un miembro relacionado con el deporte para formar parte del tribunal, con voz y voto.

Una vez propuestos los nominados, el tribunal analizará cada propuesta y se consensuará el ganador final. En caso de no establecerse un acuerdo, se procederá a la votación de cada uno de los miembros que conformen el tribunal.

El tribunal seleccionará a 3 candidatos por categoría y se procederá a la votación en sobre cerrado para determinar al ganador, asignando la siguiente puntuación (por orden de importancia):

3 puntos: a su primera opción.

2 puntos: a su segunda opción.

1 punto: a su tercera opción.

El voto de calidad que ostenta el concejal de deportes en funciones decidirá en caso de empate.

El secretario del tribunal será el encargado de levantar acta de todas las decisiones que se lleven a cabo en el tribunal.

En Villarejo de Salvanes a 10 de julio de 2025.



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

ANEXO I

CANDIDATURA GALA DEL DEPORTE AYUNTAMIENTO VILLAREJO DE SALVANÉS

CATEGORÍA DE LA CANDIDATURA

DATOS DEL CANDIDATO

Nombre y apellidos o nombre Entidad: _____
Dirección: _____
Empadronado/sede social en: _____
E-mail: _____ Teléfono: _____ Móvil: _____
Fecha de nacimiento/fundación club: _____
Deporte / Actividad: _____

HISTORIAL/CURRÍCULUM/MÉRITOS QUE REÚNE

DATOS DE LA PERSONA/ENTIDAD QUE REALIZA LA PROPUESTA

Nombre y apellidos o nombre Entidad: _____
CIF/NIE/NIF: _____
Dirección: _____
E-mail: _____ Teléfono: _____ Móvil: _____

Declaro responsablemente y certifica, que los datos incluidos en el historial, currículum y méritos son totalmente ciertos.

Lo que firmo (firma digital en caso de club/entidad deportiva) en _____ a ____ de _____ de _____.